



Chihuahua

Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas

Nº 1059

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO QUE ACREDITA AL TITULAR ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS.

DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA CERRO CORONEL, S.A. DE C.V.

REP. O APODERADO LEGAL: ROJAS VERA ALEJANDRO

EMAIL: ociol_99@hotmail.com

DOMICILIO: C. MONTE CAMERÚN NO.9752, COL. QUINTAS CAROLINAS CHIHUAHUA, CHIH.

TELÉFONO: 6142007472 CÁMARA: _____

R.F.C.: CCC-120224-ED4

I.M.S.S.: A80-77236-10-8

INFONAVIT: A80-77236-10-8

CAPITAL CONTABLE: \$ 586,980.00

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 24 DE FEBRERO DE 2012

No.DE REGISTRO: PUCGE-16007

INSCRIPCIÓN: 22/03/2016

REVALIDACIÓN: 14/08/2017

MODIFICACIÓN: _____

REEXPEDICIÓN: _____

VIGENCIA: JUN-2018

ESPECIALIDADES

CLAVE	DESCRIPCION
121 Se*	TECHUMBRES
123 Se*	PAJERÍA Y SOLDADURA
124 Se*	MONTAJE
130 G*	EDIFICACIÓN
151 Se*	LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
155 Se*	GUARNICIONES Y BANQUETAS
182.1 Sse*	DE CONCRETO ASFÁLTICO EN VIALIDADES URBANAS Y SUBURBANAS
233 Se*	TABLEROS
234 Se*	SUBESTACIÓN
311 Se*	SANITARIAS E HIDRAULICAS
312 Se*	ELECTRICAS

OBSERVACIONES: REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA

LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CHIHUAHUA, CHIH. 14 DE AGOSTO DE 2017

*G = GENERAL, Se = SUB-ESPECIALIDAD, Sse = SUB-SUB-ESPECIALIDAD

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS, ENMIENDADURAS O RASPADURAS

*FIRMA ING. HÉCTOR MANUEL VELAZQUEZ PARADA - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS - EN SUPLENIA POR AUSENCIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

